



CONCESIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* A D. FRANCISCO CHINESTA SORIA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025

El Reglamento de Honores y Distinciones de la Universitat Politècnica de València aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de mayo de 2015 y modificado el 4 de octubre de 2016, el 28 de febrero de 2019, el 23 de abril de 2020, el 17 de febrero de 2021 y el 20 de julio de 2023, recoge en sus artículos 4 a 7 la concesión del título de Doctor "*Honoris Causa*", máxima distinción académica que la Universitat Politècnica de València podrá otorgar a personas de extraordinarios méritos de carácter académico, científico, tecnológico, artístico, cultural, deportivo, técnico, humanístico o social.

Vistas las propuestas emitidas por el Consejo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, por el Consejo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial y por el Consejo del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, para la concesión del título de Doctor *Honoris Causa* a D. Francisco Chinesta Soria, en los términos que dispone el artículo 4 del citado Reglamento, y siendo que se acompañan de la siguiente documentación:

- (i) Memoria justificativa de los méritos de carácter académico, científico, tecnológico, artístico, cultural, deportivo, técnico, humanístico o social.
- (ii) Curriculum Vitae.
- (iii) Documento por el que se propone al Doctor D. Juan Antonio García Manrique y al Doctor D. Francisco Javier Fuenmayor Fernández que actuarán como padrinos en el acto de investidura.
- (iv) Certificación de los acuerdos de propuesta anteriormente referidos.
- (v) Diversas cartas de apoyo de profesores investigadores y compañeros de las principales universidades con las que el profesor Chinesta ha colaborado.

Comprobado todo ello, la Comisión Permanente, atendiendo a los extraordinarios méritos demostrados y el impacto de la trayectoria del Profesor, así como su calidad docente e investigadora, con base en la documentación presentada, valora positivamente esta propuesta.

Por todo ello, Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la concesión del título de Doctor *Honoris Causa* a D. Francisco Chinesta Soria por la Universitat Politècnica de València.